espital y

le pòini de condel dia 29

unica as Junta en y case de no dar

de enero próxi-

DEL HOSPITAL MISTAR DE MAHON

moo ne atack the tabelong chapitett

Franqueo concertado

was street & three a tale de los saber at the que at the laboration of the company o Oficial DE LA PROVINCIA BALEARES

-soft obsthise publica los martes, jueves y sábados

sel ne suscribe en la Escuela Tipografica, calle Misericordia num. 4 oilui Los suscriptores tienen derecho ademas de los números ordina cios a los extraordinarios.

13 — Precios. — Por suscripción al mes 6 pesetas. — Por un número suel-ossto 1'00 peseta. — Atrasado 1'50 — Anuncios, por palabra 0'20 ptas. NOTA. - Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por tri mestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de «Boletines Oficiales» no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM. 12.189 Las leyes obligarán en la Pennsula, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se ontiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. Q. del E.

Las leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados períodicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

Boletín Oficial del Estado

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Direction General de Administracion en laisho « Local

Bo Relación comprensiva de las plazas -ellvacantes que fueron anunciadas pre--noviamente, con expresión de las adjudiib cadas (nombre en éstas de señores de-

signados), las que han quedado de-siertas y las anuladas por diversas sol causas.

on sup sine BALEARES

Bahalbufar y Estellenchs.—D. Miguel Bafidor Vich.

Consell.—D. Francisco Balle Ferrer.

Costitx;—D. Juan Muñoz Carrasco.

Ferrerías.—D. José Dominguez Tre-

SiFornalutx.-D. Juan Pallicer Amen-Mavegalabe

lebMancor del Valle. - D. Sebastián Sal-

vá Rintort.
Sauta Engenia. - D. Juan Bauzá Mu-nar.

so Ses Salines .- Don Antonio Xamena Idadons sole

solo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Ayunta-mientos respectivos y a los del recurso de azada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse ante el Ministro da la Gobernación en término de quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletto Oficial del Estado, siendo de advertir que estas designaciones no surtirán efectos, hasta que, resueltos los recursos que puedan promoverse contra las mis-mas, se publiquen los nombramientos definitivos en el Boletin Oficial del Estado. OOLbs Gebernadores civiles ordenarán lasinsercións de la relación B), en lo que afecta a las plazas de su respectiva provincia, en el BOLETIN OFICIAL de la mis-

en Madrid, 22 de diciembre de 1944. - El Director general, Carlos Pinilia.

(B. O. del E. n.º 365-30 diciembre 1944)

SECCION PROVINCIAL

núm. 17 SISJUNTA-INSULAR DE PRECIOS -is asi and DE MENORCA

Relación de Precios Oficiales que regirana partir de primero de enero en toda la Isla para los artículos intervenidos que a continuación se expresan:

Pasta para sopa cupo trigo excedente.

Preclo venta mayorista, 3,497 ptas. kg.-Precio venta detallista, 3,951 ptas. kg.

ptas, kilo.—Precio venta detallista 2,876 ptas. kilo. Alubias.-Precio venta mayorista 2,546

Aceite.-Precio venta mayorista 5,383 ptas. litro. Precio venta detallista 5,080

Arroz blanco. — Precio venta mayorista 2,935 plas. kilo. — Precio venta deta llista 3,316 ptas. kilo.

Arroz especial.-Precio venta mayo rista 4,387 ptas. kilo.-Precio venta deta-

Ilista 4,957 ptas. kilo. Fideos (cupo forzoso).—Precio venta mayorista 3'085 ptas. kilo.-Precio venta detallista 3'486 ptas, kilo.

Macarrones (cupo forzoso). - Precio venta mayorista 3'513 ptas kilo.-Precio venta detallista 3'969 ptas. kilo.

Garbanzos.-Precio venta mayorista 2,476 ptas. kilo.-Precio venta detallista 2,797 ptas. kilo.

Azúcar terciada, Blanquilla y Pilé.— Precio venta mayorista 3,787 ptas. kilo.— Precio venta detallista 3,937 ptas. kilo. Azúcar cortadillo.-Precio venta ma

yorista 5,91 ptas. kilo. Salvado. - Precio venta mayorista

0,983 ptas. kilo. Café en crudo.—Precio venta mayo rista 16,840 ptas. kilo.—Precio venta de-

tallista 18,524 ptas. kilo. Jabon común.-Precio venta mayoris-

ta 3,939 ptas. kilo. - Precio venta detallis-

ta 4,433 ptas. kilo. Pulpa seca Remolacha.—Precio venta mayorista 0'582 ptas. kilo.

Boniatos.-Precio venta mayorista 0'752 ptas kilo.-Precio venta detallista 0'827 ptas. kilo.

Sobre estos precios no se podrá cargar cantidad alguna más que el importe que corresponda por redondeos centesimales, según sea la cuantía de la ración que se asigne a cada racionamiento, cargándose además los arbitrios municipales corres-

El precio de la ración se obtendrá por el resultado de dividir el precio fijado por kilogramo para la venta por el deta-llista, por la cuantía de la ración, redondeando en más la fracción monetaria que

Precio de la Harina para los Industriales Panaderos

Precio de la harina para raciones de primera categoria, 301,70 Qn.

Precio de la harina para raciones de segunda categoria, 212,50 Qm. Precio de la harina para raciones de

tercera categoría, 175,90 Qm. Estos precios se entienden netos en

Los Sres. Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos velarán por el exacto cumplimiento de lo ordenado, haciendo que todos estos precios no sean alterados dentro de sus Municipios.

Mahon 1.º de enero de 1945.—El Dele-gado del Gobierno, Jefe Insular de Abastecimientos y Transportes, Luis Victory

Núm. 21 SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Compras de Trigo

A consecuencia de no haberse fijado los cupos forzosos de trigo con carácter definitivo hasta algún tiempo después de efectuada la recolección y ultimadas actualmente las revisiones que ordenó esta Jefatura, se dán casos de agricultores que han cobrado a precio de cupo forzoso trigo que después de ajustados los cupos, corresponde a excedente.

En su virtud y para subsanar estas

deficiencias, a fin de que los agricultores que, precisamente por colaborar más rá pidamente en la rocojida del trigo para cubrir las atenciones de abastecimiento, se encuentran en este caso, he dispuesto:

1.º Todos los agricultores de esta provincia que tengan entregado al Servicio Nacional del Trigo mayor cantidad de este cereal del que actualmente y con carácter definitivo figura como «cupo for sozo» en su ficha C 1, pueden solicitar directamente de esta Jefatura el cobro de la diferencia por precio en la cantidad de trigo entregada sobre su respectivo cupo forsozo.

2.º Esta solicitud la harán mediante instancia reintegrada a la que deberán

acompanar su ficha C-1.

3.º Una vez resueltas las instancias, se avisará a aquellos que tengan derecho al cobro de esta diferencia que la harán efectiva mediante contrato complementario al primeramente recibido y expedido por esta Jefatura.

4.º Se admitirán estas instancias hasta el día 20 del corriente mes.

Piensos

Actualmente se están repartiendo por esta Jefatura Provincial las adjudicaciones hechas a los peticionarios de piensos para el ganado de labor y se ruega a los agricultores del término municipal de Palma que lo tenían solicitado, se pasen por esta Oficina (calle Sindicato, 183) a recojer las que les corresponden cual quier dia laborable de 9 y media a una y media y de 4 a 6.

Palma Mallorca, 2 enero de 1945.-El Jefe Provincial, P. D., Félix Sigüenza.

** Núm. 13

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Negociado de Administración de Arbitrios

Habiendo acordado la Corporación Municipal modificar el texto de la Ordeblecimientos, se hace público que el texto de dicha Ordenanza queda expuesto a efectos de reclamación, en el Negociado de Administración de Arbitrios de este Exemo. Ayuntamiento, por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la pro-

Palma de Mallorca, a catorce de di-ciembre de 1944.—El Alcalde, J. Dezca-

** Núm. 23

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Aprobados por este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el dia 30 de diciembre próximo pasado los Padrones de los Arbitrios Municipales Canalones; Casinos y Círculos de Recree; Alcantari lla; Mesas, Sillas y Toldos; Solares sin Edificar; Bicicletas; Rodaje; Puertas y Ventanas que se abran por el exterior; Solares sin vallar e Inquilinato; todos ellos correspondientes al ejercicio de 1945, quedan los mismos expuestos al público a efectos de reclamación durante el improrrogable plazo de quince dias, pasados los cuales no se admitirá ningu-

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados. Felanitx 2 enero de 1945.—El Alcalde, Antonio Obrador.

Núm. 24

EDICTO.-Recibido en este Ayuntamiento por conducto de la Administra. ción de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, el extracto-Expediente del señalamiento global de la riqueza Rústica y Pecuaria de este tér mino, formulado por el Sr. Inspector del Tributo, con sus resúmenes parciales y generales después de la aplicación de los valores medios locales; de conformidad a la Norma 15 de la Instrucción de 25 junio 1943, queda expuesto al público a efectos de reclamación por término de quince días, en el Negociado respectivo

de la Secretaria de este Ayuntamiento. En Felanitx, a diez y nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.-El Alcalde, A. Obrador.

Habiéndose padecide un error al publicarse el siguiente extracto, se reproduce debidamente rectificado.

Num. 2249

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de agosto de 1944.

Día 2.-Sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordaron pagos por diversos servicios municipales.

Se acordó conceder permiso a D. Juan Colóm Alcover, como encargado de Don Pedro Antonio Mayol Bisbal, para realizar obras particulares.

Se acordó, en vista de una instancia promovida por D. Antonio Planas Pons, sclicitando no ser incluído en el próximo Repartimiento General de Utilidades, manifestar al solicitante que, en su caso, debe formular la reclamación dentro del plazo correspondiente.

Se resolvió pasar a informe del Capataz de la brigada municipal de obras, una instancia suscrita por D. a Catalina Colóm Mayol, solicitando sea dado de baja del Padrón de solares sin edificar un solar de su propiedad, por edificar en el mismo una casa.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión en las sesiones celebradas durante el mes de julio último, y remitirlo al Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia para su publicación en el B.O.

Se acordó aprobar el expediente tramitado para acreditar los haberes correspondientes a Don Jaime Marqués Pons, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento que actualmente presta servicio militar, por haber causado baja en la situación de servicio activo y alta en la de movilizado, y abonarle dichos haberes a partir del día 1.º de junio último.

Día 16.-Sesión ordinaria en segunda

convocatoria.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordaron pagos por diversos servicios municipales.

vecinos para realizar obras particulares. Se acordó dar de baja del Padrón de solares sin edificar, un solar propiedad de D. Catalina Colóm Mayol, sito en la playa o arenal denominado «d'En Repic,» a causa de edificarse en el mismo una

Se acordó abonar al Director de la Banda Municipal de música de esta ciudad, con cargo a la subvención anual consignada en Presupuesto para el sostenimiento de dicha Banda, el importe de varios gastos suplidos por cuenta de la misma, por el alquiler del local donde aquélla celebra sus ensayos y por la limpieza y alumbrado de dicho local.

Se resolvió dejar sobre la mesa para su estudio una instancia presentada por D.ª Maria Colóm Castañer, solicitando de este Ayuntamiento una pensión vitalicia en atención a sus servicios prestados a este Municipio como Maestra de la Escuela municipal de niñas de la barriada de La Huerta.

Se enteró la Corporación de que en el «Boletin Oficial del Estado», correspondiente al día 4 del mes actual, aparece el nombramiento en propiedad de Depositario de fundos de este Ayuntamiento a favor de Don Juan Castañer Casasnovas, hecho en virtud de concurso por la Direc ción General de Administración Local, y se acordó aceptar dicho nombramiento.

Se acordó proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, las siguientes plazas: la de Oficial 2.º de Secretaría, la de Auxiliar Administrativo de la Administración Municipal de Arbitrios y una de Guardia municipal diurno; reservar para su provisión entre individuos pertenecientes al Cuerpo de Caballeros Mutilados, una de Agente de la Administración Municipal de Arbitrios y otra de Guardia municipal diurno, y comunicarlo así a la Comisión Inspectora Provincial de dicho

Se acordó declarar amortizada la plaza de Encargado de cocheras, por conveniencia del servicio, y por lo tanto no proveerla.

Se acordó publicar el correspondiente anuncio del referido concurso-oposición para la provisión de las plazas vacantes que han de cubrirse mediante el mismo. Dia 30.—Sesión ordinaria en segunda

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordaron pagos por diversos servicios municipales.

Se acordó conceder permiso a varios vecinos para realizar obras particulares. Se resolvió pasar a informe del Capataz de la brigada municipal de obras va-

rias instancias promovidas por distintos vecinos, solicitando unas bajas de arbi-

Se acordó conceder un mes de licencia a D. Juan Castaner Casasnovas, Depositario de fondos de este Ayuntamiento, por tener que contraer matrimonio.

Se acordó denegar la petición formu-lada por D.ª María Colóm Castañer, solicitando de este Ayuntamiento una pensión vitalicia en atención a sus servicios pres tados a este Municipio como Maestra de la Escuela municipal de niñas de la barriada de La Huerta, a causa de que la solicitante sólo lleva quince años de servicios en este Municipio.

Se resolvió dejar sobre la mesa para su estudio un oficio remitido por el Delegado Provincial del Frente de Juventudes de Baleares, relativo a la cesión de un local para la Escuela del Trabajo de esta ciudad.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por Intervención, rebajar del importe de la adjudicación por contratación directa de los estiércoles de tres caballos propios de este Municipio, otorgada con fecha 19 de enero de este año a D. Amador Canals Pons, la cantidad de 287'50 ptas., a causa de haber sido vendi do por este Ayuntamiento uno de dichos caballos en 1.º de julio último.

Se acordó conceder un donativo de veinticinco pesetas para la «Gran Carrera Ciclista del Comercio» que, organizada por la «Peña Nicolau» de Palma, ha de tener lugar el día 17 de septiembre próximo, y satisfacer dicha cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto municipal.

Se acordó nombrar al Arquitecto Don Francisco Cerdó Rossiñol para sustituir al Arquitecto D. Gabriel Alomar Esteve, en los trabajos para la preparación del proyecto del Mercado cubierto de esta ciudad, durante la ausencia del señor

Sóller, 27 de septiembre de 1944.-El Alcalde, Antonio Castaner.

Habiéndose padecido un error al publicarse el siguiente extracto, se reprodu- rior. ce debidamente rectificado.

Núm. 3841

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de octubre de 1944.

Dia 11.—Sesion ordinaria en segunda convocatoria.

Se aprobó el acta de la sesión ante-

Se acordaron pagos por diversos servicios municipales.

Se acordó conceder permiso a distintos vecinos para realizar obras particu-

Se resolvió pasar a informe del Capataz de la brigada municipal de obras varias instancias promovidas por distintos vecinos, solicitando unas bajas de arbi-

Se acordó conceder a Don Bartolomé Oliver Timoner, a partir de esta fecha, la reducción del 50 por 100 sobre el arbitrio de Inquilinato por haber acreditado ser beneficiario del régimen de Familias Numerosas de 1.ª Categoria, y manifestarle que, con respecto al Impuesto de Utilidades, debe formular la peticion cuando se halle expuesto al público, a efectos de reclamación, el padrón corres-

Se acordó expedir a D.ª Antonia Cabrer Juaneda, Viuda de D. Guillermo Bernat Sancho, unos duplicados de dos títulos de propiedad del derecho a perpetuar la sepultura números 228 y 229 del ensanche del Cementerio católico de esta ciudad, por haber extraviado los títulos primitivos.

Se acordó traspasar a favor de doña Magdalena y D.ª Isabel-María Sampol Oliver, por partes iguales, el derecho a perpetuar la sepultura número 302 del Cementerio católico de esta ciudad.

Se acordó pasar a estudio de la Comision de Hacienda, una instancia presentada por la Reverenda M. Superiora del Colegio de M. M. Escolapias de esta ciu dad, solicitando una subvencion para poder dar en dicho Colegio los cursos de Bachillerato completo.

Se acordó dar de baja del Padrón general de arbitrios, por el concepto de ventanas que se abren en el exterior, la casa n.º 5 de la calle de Isabel II, pro-piedad de D.ª Francisca Pons Ripoll.

Se enteró la Corporación de la Memoria del Colegio Municipal de Enseñanza Media de esta ciudad, correspondiente al curso 1943 1944.

Se enteró también la Corporacion de la escritura de donacion de los terrenos propios de este Municipio donde estuvo intalada la Estacion radiotelegráfica denominada de Muleta, a favor del Ramo de Marina, y acordo archivar el expresado documento.

Se enteró igualmente la Corporacion de una Orden de la Direccion General de Administracion Local, prohibiendo a partir del dia 1.º del actual, toda convocatoria para proveer en propiedad vacantes de funcionarios administrativos en los Ayuntamientos.

Se enteró la Corporacion de que en virtud de lo dispuesto por la Superioridad, se ha procedido a la publicacion de un anuncio que fué insertado en el BOLE-TIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 7 del actual, incluyendo en la convocaria del concurso-oposicion anteriormente anunciada una plaza de Agente de Administracion Municipal de ion Municipal de Arbitrios y otra de Guardia municipal diurno, que habían sido reservadas para ser cubiertas por Caballeros Mutilados, y ampliando el plazo de presentacion de las instancias para dichas plazas hasta el día 15 del corriente mes; y acordó aprobar lo actuado.

Se acordó aceptar los nombramientos hechos por la Comision Inspectora Pro-vincial del Cuerpo de Mutilados de don Antonio Marí Marí y D. Francisco Ramis Quetglas, para desempeñar, respectivamente y con carácter interino, los referidos cargos de Agente y Guardia municipal, hasta que dichas plazas se cubran en propiedad en virtud del concurso reglamentario anunciado, y comunicarle que los designados pueden tomar posesion interinamente de dichos cargos el dia que tengan a bien.

Se acordó vender a D. Francisco Nú ñez de Olañeta y D. Oscar Scharfhausen Kelbon, por partes iguales, el derecho a perpetuar el solar n.º 67 del ensanche Oeste del Cementerio católico de esta ciudad, al objeto de construir una sepultura en dicho solar.

Día 25.—Sesion ordinaria en segunda convocatoria.

Se aprobó el acta de la sesion ante-

Se acordaron pagos por diversos servicios municipales.

Se acordó conceder permiso a varios vecinos para realizar obras particulares. Se acordó aprobar el traspaso del derecho a perpetuar la sepultura n.º 43 del Cemeuterio católico de esta ciudad, a favor de D.ª Catalina y D.ª Carmen Díaz

Villegas, por partes iguales. Se acordó extender a D.ª María Mayol Colom el recibo de la cuota que le fué impuesta en concepto de Utilidades por este Ayuntamiento en el ejercicio de 1943, libre de recargos y en fecha de este año, por las razones alegadas por la in-

Se resolvió dejar sobre la mesa para su estudio una instancia promovida por D. José Ferrer Oliver, solicitando sean dados de baja unos terrenos de su propiedad del Padrón de solares sin edificar.

Se resolvió dejar sobre la mesa para su estudio el informe emitido por el Capataz de la brigada municipal de obras a la instancia promovida por D.ª Antonia Colom Pizá, solicitando sean dados de baja unos terrenos de su propiedad del Padrón de solares sin edificar.

Se acordó no mostrarse parte en el sumario incoado por el Juzgado de Instruccion n.º 2 de Palma, al vecino de esta ciudad Jaime Capó Pons, sobre hurto de fluído eléctrico.

Se enteró la Corporacion de una co municacion remitida por el «Fomento de Turismo» de Palma, agradeciendo a este Ayuntamiento su ayuda a la labor de dicha entidad, y se acordó satisfacer a la misma la cantidad de doscientas pesetas consignada en el presupuesto municipal de este año, para los fines que persig le la sociedad de referencia.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Comision en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre último y remitirlo al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para su publicacion en el Bo-LETIN OFICIAL.

Se acordó aprobar definitivamente el Padrón de solares sin edificar de este término municipal, correspondiente al corriente ano de 1944, y proceder al cobro de las diversas partidas que figuran en el

Se acordó aprobar y exponer al público a efectos de reclamacion, durante el plazo legal, el Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1945

Se acordó solicitar de la Exema. Diputacion Provincial de Bileares, la rescision del concierto estipulado en fecha 6 de octubre de 1943 para el pago del umpuesto de Consumos de Lujo (antiguo subsidio), a partir de 1.º de enero de 1945.

Se acordó ceder en arriendo por el tiempo que resta del actual ejercicio, a D. Juan Vidal Carau, la mesa u.º 1 de la carnicería pública de esta ciudad, por el precio de doscientas treinta y seis pesetas e ingresar dicha cantidad en la Caja municipal.

Sóller, 22 de noviembre de 1944.-El Alcalde, Antonio Castaner.

> Núm. 9

COMANDANCIA GENERAL DE LA BASE NAVAL DE BALEARES

Intendencia.-Concurso

Se abre un concurso entre los industriales de las islas Baleares con capacidad legal, para la confección de 1.500 vestuarios de Marinería y 1.500 de Infanteria de Marina, durante un año a partir de 1.º de febrero de 1.945, contrato que podrá ser prorrogado por un año más, siendo las bases de dicho concurso los pliegos de condiciones expuestos en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General de la Base Naval de Baleares, Comisarías de las Estaciones Navales de Mahón y Sóller y Servicios de Vestuarios de Marina de Palma, que estará a disposición de quienes deseen tomar parte en el concurso hasta el día 15 de enero, verificándose la adjudicación en el despacho del Sr. Intendente de Marina de Baleares, el día 25 de enero de 1945, a las 12 horas y a cuyo acto podrán concurrir los licitadores que lo deseen.

Palma, a 21 de diciembre de 1944.-El Teniente Coronel Intendente de Marina de Baleares, Manuel González Mariscal. JUNTA ECONOMICA

DEL HOSPITAL MILITAR DE MAHÓN Debiendo proceder esta Junta en com pra directa y libre a la adquisición de los artículos necesarios para este Hospital y mes de enero próximo, se hace saber para cuantos lo deseen, al objeto de que presenten sus ofertas todos los días laborables y horas de 9 a 12 de la mañana en la Administración de este Establecimiento, donde tendrán a su disposición el cálculo de necesidades y pliegos de condiciones hasta las 11'30 horas del día 29 del actual en que se reunirá la Junta en primera convocatoria! y caso de no dar ésta resultado, el 6 de enero próximo en segunda, para proceder a la adju-

pital en sus 11'30 horas. Las bases para el concurso serán las determinadas en la O. C. de 20 de julio de 1933 (C. L. n.º 359).

dicación de los artículos en el citado Hos-

Mahón, 20 de diciembre de 1944. - El Secretario, José Lozano Gavilán.-Visto Bueno. - El Presidente, (ilegible). TOM

No se crement ... Núm. 14

ESCUELA DE NAUTICA DE PALMA INCORPORADA A LA OFICIAL DE BARCELONA

Junta de Patronato de la Escuela de Nautica de Palma de Mallorca

Vacante una plaza de Profesor Auxiliar de esta Escuela de Nautica de Palma de Mallorca, lincorporada a la Oficial de Barcelona, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 7 y 10 del Reglamento de la misma, se anuncia concurso para su provisión, bajo las condiciones siguientes:

Podrán tomar parte en el mismo los Capitanes de la Marina Mercante que no estén incapacitados para ejercer cargos públicos y acrediten ampliadamente su adhesión al Giorioso Movimiento Nacio-

Las instancias solicitando dicha plaza se presentarán al Sr. Presidente de la Junta de Patronato de la Escuela, Cámara de Comercio Industria y Navegación (calle Estudio General núm. 7), dentro del plazo de 15 días a contar de la publicación de este anuncio en el Bolletin Ofi-CIAL de la provincia, acompañada de los documentos justificativos de los anteriores extremos y de una declaración jurada de sus navegaciones y servicios, y en especial de los que tengan relación con la enseñanza, trabajos y estudios referentes a la especialidad náutica que demuestren sus conocimientos y aptitudes. salb soniu

Corresponde a la Junta de Patronato de la Escuela exclusivamente, el apreciar los méritos y circunstancias de los concursantes a dicha plaza de Profesor Auxiliar, que se halla dotada en la actualidad con una gratificación anual de 1.000 pesetas, y debiendo el nombrado ajustar su labor docente a lo dispuesto en el Revincia, en el III glamento de la Escuela.

Palma de Mallorca, 30 de diciembre de 1944.-El Director de la Escuela, Gregorio Guasp.

> Núm. 19 «COMPAÑIA FERROCARRIL DE SOLLER, S. A.

En sorteo verificado hoy para la amortización anual de obligaciones de esta Compania, resultaron amortizadas las si-

Serie A-13, 46, 199, 298, 300, 458, 533, 830, 842, 844, 1018, 1056, 1083, 1152, 1296, 1441, 1538, 1624, 1679, 1682, 1721, 1722, 1738, 1861, 1881, 1906, 1982, 2035, 2128, 2156, 2167, 2197, 2456, 2488, 2600, 2612, 2753 y 2770.

Serie B-32, 629, 715, 718, 770, 1033, 1069, 1105, 1111 y 1222.

Sóller, 30 diciembre de 1944.

PALMA. - ESCUELA-TIPOGRÁFICA BIRIT

Hista 3,318 ptan